

INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 04 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez la presente diligencia informando que para el 10 de septiembre de 2010 hay otra audiencia programada. Sírvase proveer.



YULI LORENA OSPINA CASTRILLON  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Cartago, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: Verbal de Pertenencia de Mínima Cuantía  
Radicación No.2018-00611-00  
Auto No. 1705

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, se impone fijar nueva fecha para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP.

Entretanto y como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA-11597 del 15 de julio de 2020, ordenó hasta el 31 de agosto de 2020 la suspensión a nivel Nacional de las diligencias de inspección judicial, indicando que los procesos en los que deban realizarse éstas, se adelantarán en forma virtual hasta el vencimiento del término probatorio, se dispondrá continuar con el trámite del proceso en la forma antes señalada.

Así las cosas, se programará para el 03 de septiembre de 2020 a las ocho y media de la mañana (8:30 am) la práctica de la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP, la cual se efectuará hasta agotar la práctica de pruebas.

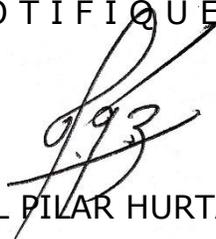
Para lo anterior, se solicita a las partes que días antes de la diligencia, aporten las direcciones electrónicas de todos los intervinientes (partes, apoderados, testigos) y que instalen en sus computadores el programa Teams.

Sobra advertir a las partes y apoderados que la asistencia a la audiencia es de carácter obligatorio, so pena de aplicar las sanciones previstas en el artículo 372 del CGP.

Finalmente, una vez se autorice la práctica de diligencias fuera del Despacho, fijará fecha para la práctica de la inspección judicial.

NOTIFIQUESE

La Juez,



MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **05 DE AGOSTO DE 2020**. Se notifica  
por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.



**YULI LORENA OSPINA CASTRILLON**  
Secretaria